

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 05	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0610 de 2026	
Nombre completo del contratista: CRISTHIAN JAVIER MATTABANCHOY HERRERA	
Documento de identificación del contratista: cédula de ciudadanía N° 1.130.611.680	
Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA LOAIZA GUZMÁN	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali" BP 26005436	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/feb/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: No 1: Al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0610.2026 se adiciona el valor de una (1) cuota por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.663.000) y se prorroga por un (1) mes hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 26 de mayo de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$22.652.000).

Adición No 1: por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.663.000)

Prórroga: Desde el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota para cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.315.000	\$ 5.663.000	\$ 22.652.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505616671 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 394081842 Operador: APORTESONLINEA Fecha de Pago: 16/junio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de junio de 2026, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo cuentas.sav@cali.gov.co , dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar atención y orientación a la población víctima afrodescendiente.

Frente a esta actividad, se realizó lo siguiente

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
22 al 26 de junio de 2026	Brindó atención y orientación a la población víctima y afrodescendiente en el C, A, L, I, 15, del día 22 al 26 de junio de 2026, socializando la ruta de atención y los distintos programas de la	Listado de atención

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

	alcaldía dentro del marco de la ley 1448 de 2011, luego de haber pasado por el proceso de la declaración ante el Ministerio Público.										
2. Apoyar profesionalmente la atención que se brinda a las víctimas del conflicto armado desde los territorios y comunas de Santiago de Cali, fortaleciendo el tejido social de las comunidades, implementando talleres, capacitaciones, y/o jornadas orientadas a promover los diversos enfoques establecidos dentro del marco normativo de la Ley 1448 de 2011, sus prórrogas y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Frente a esta actividad, se realizó lo siguiente <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 al 12 de junio de 2026</td><td>Apoyó profesionalmente en la atención y orientación en la comuna 15, del día 9 al 12 de junio de 2026, fortaleciendo el tejido social con base a las jornadas para reparar y reconciliar a través de programas, capacitaciones y emprendimientos que se realizaron a personas víctimas del conflicto armado socializando la ley 1448 de 2011, deberes y derechos.</td><td>Listado de atención</td></tr> </tbody> </table> 3. Apoyar en las jornadas de atención, orientación y asesoría jurídica dirigidas a la población víctima del conflicto armado en las comunas y corregimientos, garantizando el acceso efectivo a los servicios ofrecidos desde los Puntos de Información y Orientación (PIOS). <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA</th></tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>			FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	9 al 12 de junio de 2026	Apoyó profesionalmente en la atención y orientación en la comuna 15, del día 9 al 12 de junio de 2026, fortaleciendo el tejido social con base a las jornadas para reparar y reconciliar a través de programas, capacitaciones y emprendimientos que se realizaron a personas víctimas del conflicto armado socializando la ley 1448 de 2011, deberes y derechos.	Listado de atención	FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA									
9 al 12 de junio de 2026	Apoyó profesionalmente en la atención y orientación en la comuna 15, del día 9 al 12 de junio de 2026, fortaleciendo el tejido social con base a las jornadas para reparar y reconciliar a través de programas, capacitaciones y emprendimientos que se realizaron a personas víctimas del conflicto armado socializando la ley 1448 de 2011, deberes y derechos.	Listado de atención									
FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA									

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

29 de junio de 2026	Apoyó profesionalmente en la atención, orientación y asesoría jurídica en la comuna 15, el día 29 de junio de 2026, facilitando a las familias víctimas del conflicto interno resolver dudas o dar respuestas a sus inquietudes por los distintos hechos victimizantes sufridos a lo largo del territorio nacional por grupos armados al margen de la ley, donde se realizaron derechos de petición, reposición si estos fueron requeridos dentro del marco de la ley 1448 de 2011.	Listado de atención
---------------------	---	---------------------

4. Diseñar y ejecutar actividades para divulgar la oferta institucional proporcionada por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - Secretaría de Bienestar Social y la existencia de los Puntos de información y orientación Social (PIOS), respecto a los alcances de la Ley 1448 de 2011, estableciendo contacto con líderes y lideresas, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas y representantes de organismos y entidades presentes en las comunas de Santiago de Cali y corregimientos..

Frente a esta actividad, se realizó lo siguiente

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
16 al 19 de junio de 2026	Diseño y ejecutó actividades de divulgación a la población afrodescendiente y víctima desplazada por grupos armados al margen de la ley en el C.A.L.I. 16, del día 16 al 19 de junio de 2026, socializando La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) que en Colombia busca reparar integralmente a las víctimas de	Listado de atención

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

	despojo o abandono forzado de tierras a causa del conflicto armado, permitiendo la devolución y formalización de predios despojados desde el 1 de enero de 1991. y su vigencia fue extendida hasta junio de 2031	
--	--	--

6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor.

Frente a esta actividad, se realizó lo siguiente

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
30 de junio de 2026	Participó en la capacitación por parte de la Unidad para las Víctimas en el Centro Regional Para las Víctimas, el día 30 de junio de 2026, con base a la sensibilización para la entrega de ayudas humanitarias y la indemnización para garantizar a las familias afectadas la justicia, reparación y no repetición de las víctimas del conflicto armado, buscando la reconciliación y la reconstrucción del tejido social con base a la ley 1448 de 2011.	Listado de asistencia e informe sugerido

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.0610 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental, hizo entrega de los soportes de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: El contratista anexa soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato **EVIDENCIAS PARCIAL**

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ADRIANA LOAIZA GUZMÁN
Nombre y firma del Supervisor



JORGE ABRHAM CORTES CADENA
Nombre y firma del Apoyo al supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026